

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 244-2019-MDB

Bellavista, 14 de marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA** de la Municipalidad Distrital de Bellavista; por lo que se hace necesario su encargatura para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia a partir del 14 de marzo de 2019, al señor **ARTURO ENRIQUE ALFARO MEDINA**, Sub Gerente de Gestión Ambiental, las funciones del cargo de **SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, la misma que no deberá exceder el periodo presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. WILFREDO DÍAZ FRANCO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE

200

200

200

200

200